

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2018-00602-00

La revisión del proceso permite establecer que para continuar con el trámite resulta procedente citar a la audiencia de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso, por lo que el Juzgado

RESUELVE.

Primero: FIJAR la hora de las **9:00 a.m.** del **día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, para realizar la audiencia de Interrogatorio de que trata el artículo 409 del Código General del Proceso.

Segundo: INFORMAR a las partes y a sus apoderados judiciales que la audiencia se realizará de manera virtual, conforme lo establecido en el artículo 7o de la Ley 2213 de 2022.

Tercero: ADVERTIR a las partes que deben concurrir de manera personal y a través de los canales digitales dispuestos para el efecto.

Cuarto: CITAR al perito JOSE HERMES ALVARADO REDONDO para que se sirva comparecer en la hora y fecha señalada para efectos de surtir el respectivo interrogatorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
-3-**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 67 hoy 26 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a41f65186d96e6fdb97403bc1fa370d1edceaa5e6db0d520621a20457e4f10**

Documento generado en 25/05/2023 12:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>